

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA No. 01-2019 DE LA
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
CELEBRADA EL MARTES 09 DE ABRIL DE 2019
ACTA No. 01-04-2019**

Al ser las nueve horas con cuatro minutos del nueve de abril de dos mil diecinueve se da inicio la Sesión Ordinaria N°01-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo del IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 01-2019 de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en calidad de Presidenta, Licda. Guiselle Alpizar Elizondo, representante del MEP, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, Licda. Lidia Conejo Morales, representante de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante del CONAPDIS, Licda. Kathia Brenes, representante del INAMU, así como la Licda. Yuliana Zamora Villalobos, Lic. Danny Esquivel Lobo, Licda. Milena Vargas Esquivel, MSc. Itzel Granados Valverde, funcionarios de la ST-REDCUDI.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Ausentes con justificación:

Licda. Sara Delgadillo Izaguirre, representante de DINADECO
MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS.
Lic. Luis Vargas Zamora, representante de la UNGL.
Licda. Jalila Meza Lazarus, representante del PANI.
Licda. Andrea Morera Lee, representante del CAI.

Ausentes sin justificación:

Ninguno.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Yariela Quirós, procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

1. Artículo Primero: Comprobación de quórum.

2. Artículo Segundo: Lectura y aprobación del orden del día.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

087
Quirós

3. Artículo Tercero: Lectura y aprobación de las actas: N°08-11-2018 y N° 01-E-12-2018.

4. Artículo Cuarto: Presentación de la Propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional 2019. Licda. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica REDCUDI.

5. Artículo Quinto: Presentación del Plan de Trabajo 2018-2020 entre la Secretaría Técnica REDCUDI y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). MSc. Itzel Granados Valverde, Secretaría Técnica REDCUDI.

6. Artículo Sexto: Presentación de la propuesta del Cronograma de Capacitación Interinstitucional e Intersectorial 2019. Licda. Milena Vargas Esquivel, Secretaría Técnica REDCUDI.

7. Artículo Séptimo: Asuntos varios señoras y señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

- Solicitud de espacio de 20 minutos por parte de la Defensoría de los Habitantes, para aplicar un instrumento de recolección de información para la investigación denominada Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social.

8. Artículo Octavo: Cierre de la sesión

La **Licda. Yariela Quirós A.**, propone modificar el orden de los puntos de agenda en los artículos quinto y séptimo, lo cual se somete a votación. Aprobado en firme el orden del día por votación unánime. Una vez aprobado el orden del día procedemos a pasar al **ARTÍCULO TERCERO**.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: N°08-11-2018 Y N° 01-E-12-2018.

La **Licda. Yariela Quirós A.**, somete a votación las actas N°08-11-2018 y N° 01-E-12-2018, y consulta si se cuenta con observaciones a las mismas. De acuerdo con lo solicitado se da lectura a los acuerdos de dichas actas, aunque de previo se procedió con la circulación de las mismas para conocimiento de los señores y señoras miembros de la Comisión. Por instrucción de la Licda. Quirós, y de acuerdo a lo solicitado por la señora Lidia Conejo, el **Lic. Danny Esquivel** procede a dar lectura a los acuerdos correspondientes.

De los acuerdos presentados, del Acta N°08-11-2018, página 15, Acuerdo N°34-2019 "Dar por recibido el Informe de Cumplimiento correspondiente al Mecanismo de Seguimiento, de la Calidad de los Servicios de las Alternativas de Atención Directa". La **Licda. Hodgson**, consulta lo siguiente: ¿vamos a darle seguimiento a los acuerdos? Porque ese tema es uno de los que sería importante que habláramos, que le llevemos seguimiento.

La **Licda. Quirós** indica al comentario de la Licda. Hodgson, que se traslada ese tema al punto de Asuntos Varios.

El **Lic. Danny Esquivel** continúa con la lectura de los Acuerdos, el Acta del 10 de diciembre 2018, la N° 01-E-12-2018, la cual consta solamente de un acuerdo, el N°38-2018 "Dar por recibido y aprobado el instrumento homologado de la calidad de los servicios y el expediente del niño y la niña con la salvedad de la incorporación de observaciones realizadas y que se continúe con el trabajo en la subcomisión Ad.Hoc, principalmente para la definición de los cinco principales lineamientos de calidad con los que se va a dar inicio al proceso de aplicación del Instrumento Homologado de la Calidad de los Servicios de Cuido y Desarrollo Infantil."

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La **Licda. Yariela Quirós A.** procede a someter a votación las actas en cuestión con los cambios correspondientes.

A lo cual la **Licda. Lidia Conejo**, hace la salvedad de que se sometan a votación una por una, debido a que con respecto al acta N°08-11-2018 ella brinda aprobación, pero la N°01-E-12-2018 se abstiene porque no estuvo presente.

La **Licda. Yariela Quirós A.**, procede a someter a votación el Acta N° 01-E-12-2018, con el cambio señalado en la numeración de los acuerdos y que el Acta N°01-E-12-2018 queda pendiente de aprobación para la siguiente sesión de la Comisión.

Acuerdo N°01-04-2019: La **Licda. Yariela Quirós A.**, procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Aprobar únicamente el Acta N° 08-11-2018, con el cambio señalado en la numeración de los acuerdos correspondientes y queda pendiente de aprobación el Acta N°01-E-12-2018, para proceder con la revisión de los presentes y la modificación de la fecha que corresponde al 10 de diciembre 2018 y no al 20 de noviembre 2018. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Continuando con el orden del día, se procede con el **ARTÍCULO CUARTO:**

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL 2019.

La **Licda. Yariela Quirós A.** le concede el uso de la palabra al **Lic. Danny Esquivel**, para que le lectura al plan de trabajo, quien procede, aclarando que se trabaja con las seis líneas estratégicas que la Comisión había definido en años pasados.

La N°1 "Articulación con las políticas nacionales prioritarias para favorecer las condiciones en la oferta de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil", tiene dos acciones, sobre la segunda acción "Diseño y socialización del lineamiento interinstitucional para oficializar aspectos clave de las políticas vinculados con REDCUDI para su integración en sus acciones estratégicas, tácticas y operativas." El **Lic. Danny Esquivel** hace la siguiente aclaración: esta queda acá como opcional, por si alguna institución tiene alguna política o plan que quiera presentar, lo puede traer a Comisión. Se tiene pendiente el Plan de Acción de la "Política para Personas con discapacidad", se podría presentar en el 2019. Continuando con la lectura, sobre la línea estratégica N°2 "Articulación de la prestación de servicios de atención, cuidado y desarrollo infantil (extensión de cobertura, gestión de calidad, seguimiento y evaluación) con visión de red, favoreciendo la maximización de los recursos y la creación de una oferta nacional adaptada a las necesidades de niñas, niños, mujeres jefas de hogar y familias en general." Sobre esta primera acción, segundo producto: "Socialización a los actores políticos y técnicos nacionales de la REDCUDI, el Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil." El **Lic. Esquivel** aclara que esta es una consultoría que está en proceso, que se les convocó a un taller y está ya en las etapas finales de su elaboración. Se procede con la lectura.

Licda. Yariela Quirós, una vez finalizada la participación del **Lic. Esquivel**, consulta si hay alguna observación del punto expuesto.

Licda. Hodgson, consulta que si se tiene el estudio de costos y cuál va a ser la dinámica a seguir.

Licda. Yariela Quirós, sobre el comentario de la **Licda. Hodgson**, indica lo siguiente: en el estudio de costos, lo que se hizo fue llamar a las instituciones involucradas, IMAS, PANI y CEN-CINAI, que son las que tienen que tomar definición en cuanto a la homologación o la estandarización de algunos rubros para definir el estudio de costos. Pero igual, se va a presentar más adelante a grandes rasgos lo que se ha hecho con esta consultoría, pero la definición sobre el estudio de costos y sobre los

rubros, era un punto que tenía que verse cuando se hizo la validación, de todas formas, nada está escrito en piedra si hay alguna observación podemos verla en este espacio.

La **Licda. Yariela Quirós** indica que de hecho en el cronograma de actividades, con las consultorías hay una de devolución a la Comisión Técnica y una devolución a la Comisión Consultiva, cuando se concluya con la consultoría. ¿Alguna otra observación?

Al no haber más observaciones se procede a someter a votación la aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional siendo ya oficialmente plan de trabajo 2019.

Acuerdo N°02-04-2019: La **Licda. Yariela Quirós** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: La aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Técnica Interinstitucional siendo ya oficialmente el Plan de Trabajo 2019. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Licda. Yariela Quirós: Siguiendo con el orden del día y de acuerdo con la modificación aprobada, pasaríamos al **ARTÍCULO SÉTIMO.**

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios Señoras y Señores miembros de la Comisión Técnica Interinstitucional.

- *Solicitud de espacio de 20 minutos por parte de la Defensoría de los Habitantes, para aplicar un instrumento de recolección de información para la investigación denominada Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social.*

Menciona que existen tres puntos además de lo ya solicitado, por una parte el tema de los convenios **IMAS/ST-REDCUDI-ALTERNATIVAS DE CUIDO**, que me gustaría que sea un tema que podamos dar a conocer aquí, en este espacio de la Comisión Técnica; también la revisión del acuerdo correspondiente a los estándares de calidad y otro tema sobre las capacitaciones que estarían iniciando en el año 2020 que para una cuestión de articulación, debería ir de la mano de los estándares de calidad. Esos serían los puntos que me gustaría que incluyéramos en estos asuntos varios, pero también les escucho a ver si tienen ustedes algunos otros puntos que podamos incluir.

Sin mayores observaciones se procede con esos tres puntos. La **Licda. Yariela Quirós** indica que quiere hacer el recuento de lo que se habló en una de las sesiones anteriores, sobre ¿cuál va a ser la Propuesta para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil? Esta propuesta sigue centrada en tres ejes principales y fundamentales. Uno tiene que ver con la universalización progresiva y acceso a los servicios de Cuido y Desarrollo Infantil, otro está relacionado con la calidad de los servicios, y un último eje que tiene que ver con todo el estudio y la arquitectura institucional al que le hemos llamado Gobernanza. Sobre el primer punto, hemos tenido todo un desafío como Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, con los actores que originalmente han constituido la oferta de prestación de servicio directa y los que otorgan beneficios para el acceso de niñas y niños a los servicios, el PANI, el IMAS y el CEN-CINAI. Originalmente para el Plan Nacional de Desarrollo se incluyó una meta de 10.000 niños y niñas, en el caso del IMAS, 3.350 en el caso de CEN-CINAI y 3.000 para el PANI. Se nos ha solicitado hacer un esfuerzo para doblar metas y buscar cuáles son los mecanismos más efectivos que podríamos tener y cuáles son los requerimientos para llegar a incrementar esa cantidad de cupos que tenemos hoy en día. Pero a partir de estas solicitudes y de toda una movilización interna, de un análisis presupuestario, de capacidad humana, capacidad operativa, logística, etc., algunas instituciones se han mantenido, como el IMAS, que son 10.000 niños y niñas más para el periodo, con la misma cantidad de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

personal, por el momento estaríamos trabajando. En el caso del CEN-CINAI, dobló su meta y ya no serían 3.350 niños, sino que alcanzaríamos los 6.000 niños y niñas en este periodo, con un requerimiento importante, no en el tema presupuestario, pero si hay que reforzar la parte del personal para poder brindar el servicio adecuadamente. Y el PANI, tiene una propuesta actualmente de 6.000 niños y niñas y podría incrementar en 2.000 niños y niñas más, con una propuesta de articulación a través de sus oficinas locales y haciendo algunos cambios en su normativa interna. Pero en el caso del PANI, está sujeto a una consulta que deben hacer a la Contraloría General de la República.

En ese sentido quiero manifestar las gracias a todas las instituciones porque llegar a las metas que nos estamos proponiendo, sabemos que no es fácil operativamente, implica hacer algunos ajustes estructurales a lo interno de cada una, y es todo un reto, y no solo en perspectivas de cuantía y de metas, sino también vamos hacia otro desafío muy grande que es el tema de la calidad de los servicios. En la medida en que nosotros vamos creciendo como Red Nacional de Cuido, el desafío se vuelve mayúsculo y nos invita a que todas las instituciones podamos articular esfuerzos para lograrlo, porque va a ser un tema de discusión, de una y otra vez, un tema del que seguramente nos va a demandar repartirnos las responsabilidades en cuanto a supervisión, control de los beneficios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. En este sentido también quisiera comentarles, y aquí está Guiselle Alpizar, que nos puede ampliar, que ha sido un tema importante, como vinculamos al Ministerio de Educación Pública, y desde donde lo vinculamos a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Y esto nace, principalmente, de una recomendación de la OCDE, que nos dice que como país, deberíamos hacer una revisión de cuál es nuestra infraestructura existente para poder brindar servicios de cuidado y desarrollo infantil, y cómo a partir de esta infraestructura, nosotros deberíamos articular acciones y establecer una sinergia positiva para que los niños y las niñas tengan acceso a los servicios de cuidado con un enfoque de género. Entonces, tal vez Guiselle nos puede ampliar sobre eso, voy a cerrar aquí el tema. Pues ese es el panorama que nosotros tenemos hasta el momento, al día de hoy con el tema de las metas.

Sobre el segundo eje, que tiene que ver con calidad y lo mencionaba justamente, que es nuestro gran reto, ¿cómo llegamos a la calidad? Hay dos situaciones: la primera, tenemos un trabajo ya, de larga data en el tema de la definición de estándares de calidad para los servicios que se le brindan a los niños y las niñas y del cual la Comisión Consultiva en la última sesión que se celebró, tuvimos la presencia del Señor Presidente de la República, nos han solicitado definir a más tardar el mes de diciembre cuáles van a ser las líneas principales de esos estándares de calidad, con qué se va a iniciar a trabajar, esa es una de las peticiones, y en este mismo sentido, pues ha sido también llevada a la Comisión Consultiva, el tema de la firma de convenios tripartitos entre el IMAS/ Alternativas de Cuido/STRC, este ha sido un tema importante para el IMAS y la Secretaría Técnica, porque durante muchísimo tiempo hemos conocido que la institución le brinda el servicio a la familia, pero hay un tema de calidad de los servicios que no podíamos del todo resolver y bajo un análisis que Brenda Hodgson podrá contarles mucho mejor, que ha hecho la institución a lo interno, mediante la Auditoría Interna, mediante la Asesoría Jurídica, se ha visto la necesidad de darle seguimiento al fin último del beneficio y la calidad de los servicios que están recibiendo estos niños y estas niñas, motivados decidimos en conjunto la creación de un convenio tripartito. Este documento borrador fue a consulta en dos ocasiones a todas las alternativas de cuidado, tuvimos reuniones aquí, espacios de intercambio con las mismas, para evacuar dudas, mejorar el documento y demás. Y una vez que ya cerramos ese ciclo de consultas, esperamos que a partir del próximo 24 de abril inicie la firma de los convenios tripartitos. El documento de convenio fue visto en Comisión Consultiva.

La Licda. Yariela Quirós aclara que el convenio no incluye a los establecimientos CENCINAI, solamente son las alternativas privadas que ofrecen los servicios a la

población IMAS, excluyen en este caso a las alternativas del CEN-CINAI y a los CIDAI que no tengan vinculación con la población.

Repetirles que para nosotros es importante darle cumplimiento al acuerdo de la Comisión Consultiva, de tener por lo menos los lineamientos claros, de cuáles van a ser esos estándares, y que esto también va muy amarrado al tema de las capacitaciones, porque tendríamos que visualizarlo en tres partes y bajo un principio de transparencia. Tenemos niños y niñas que van a recibir los servicios, alternativas que están ofertando los servicios y una Red Nacional de Desarrollo Infantil que va a supervisar la calidad de esos servicios. Como esto se trata de un asunto de transparencia para motivar que esto suceda, no solamente nosotros debemos demandar sino también debemos darles a ellos herramientas para que mejoren paulatinamente estos servicios, y en esto yo quisiera pedirles, que a partir de esto que yo acabo de mencionar, pensemos en un cronograma de capacitación para el año 2020, justamente que le otorgue herramientas a las alternativas de atención de manera continua y constante, que no se vea como un proceso aislado, que es muy valioso lo que hemos hecho hasta hoy, pero debería ser un proceso continuo, sostenido y homologado para todas las alternativas. Deberíamos buscar que el mismo acceso a capacitación que tengan en la zona Brunca sea el que tengan las personas de Cartago. Pero entonces, en miras a esto, deberíamos, pensar en ¿cuáles son los estándares de calidad y qué queremos de esos estándares? y ¿cómo podemos ofrecer la capacitación? para que esos estándares se cumplan en la medida de sus posibilidades. Creo que nos va a ayudar a todas y todos y además también ayuda a mejorar esta relación con las alternativas, porque muchas de las situaciones que las alternativas nos externan es un temor sobre cómo vamos a mejorar la calidad de los servicios, qué tenemos que hacer al respecto. Creo que este es el espacio más conveniente definir a partir de ahora ese proceso de capacitación, ¿cómo lo vamos a hacer?, definitivamente ya no puede ser un proceso de capacitación centralizada, tenemos que echar mano de las regionales de nuestras instituciones, y que el proceso sea el mismo, que se repita, que lo que se de en Guanacaste sea lo mismo que tengamos en San José.

Bueno esa es la propuesta, dejo ahora la mesa abierta, a partir de lo que les he comentado, tal vez si seguimos en orden, Brenda Hodgson nos puede comentar de los convenios, de lo que estamos haciendo, y Giselle Alpizar, del tema del Ministerio de Educación Pública, que por cierto les comento que el día de mañana tenemos una reunión de nuevo con el Señor Presidente para darle seguimiento a las estrategias que se han abordado, por lo menos en el tema, la primera línea estratégica que es "La Universalización Progresiva y el Acceso a los Servicios de Cuido" y paulatinamente vamos a ir creciendo en el tema de la calidad. En este tema de la calidad hay algunas otras situaciones que tienen que ver más allá de los estándares y las capacitaciones, y tiene que ver con la homologación de todos los servicios que brindamos las diferentes unidades. Mañana principalmente ese es el tema a discusión en la reunión, de cara al cumplimiento de la meta del plan de gobierno. Doña Giselle, le cedo la palabra.

Licda. Guiselle Alpizar: Hay una comisión que está liderando, en ese sentido, como representante del MEP, doña Amparo Pacheco, que es la Viceministra Administrativa, y el objetivo es que podamos ofrecer servicio de red de cuidado a los niños que se encuentran en las instituciones del MEP, y cuyas familias están recibiendo también educación nocturna. En ese sentido, doña Amparo tiene una propuesta de cinco mil niños, aproximadamente, eso fue lo que presentó el lunes, por lo menos para este año. Para el 2019 se presentó una lista de instituciones que se cruza con la lista de los servicios CEN-CINAI y servicios de Red de Cuido y una vez que esa lista esté depurada, procedemos a mapear los niños y niñas que van a requerir de ese cuidado, y a hacer todos los ajustes. Es cuidado nocturno.

Licda. Yariela Quirós: Lo que se hizo fue tomar todas las ofertas que tenemos existentes, donde está brindando el servicio el CEN-CINAI, donde hay alternativas

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

subsidiadas por IMAS, y cuáles son las que quedan descubiertas, a partir también de un estudio interno del Ministerio de Educación Pública de cuáles son los centros de donde se está ofreciendo servicio de educación nocturna y que esos padres y madres de familia pueden eventualmente requerir los servicios de cuidado por ubicarse en el quintil cuatro y cinco

Licda. Guiselle Alpízar: Así es, entonces, una vez ya definidas esas instituciones, yo me imagino que ya doña Amparo las tiene, a partir de la reunión del lunes, entonces se procede a mapear los niños y a hacer todos los ajustes para ofrecer este año el servicio.

Licda. Yariela Quirós: partimos del hecho de que para estos 5.000 niños y niñas el Ministerio de Educación Pública prestaría la infraestructura existente y además subsidiaría el uso de la infraestructura, ¿o tendríamos que hacer alguna articulación con las unidades ejecutoras?

Licda. Guiselle Alpízar: yo lo que le entendí a doña Amparo es que ofrece infraestructura, y no sé, si ella propuso alimentación, eso fue lo que ella iba a proponer, pero eso lo decidían el lunes. Entonces eso mañana se decide, porque lo último que trabajamos fue 5.000 niños y niñas, brindando infraestructura MEP y alimentación, eso era lo que ella iba a ser la propuesta, y otros rubros mediante subsidio IMAS.

Licda. Yariela Quirós: realmente estamos buscando otros mecanismos porque estos niños y niñas del MEP no suman meta nueva, ocuparían espacio, infraestructura, pero el subsidio estaría en alguna de las dos unidades ejecutoras, ya sea el IMAS o el PANI. Hay una particularidad con la población del Ministerio de Educación Pública, que no necesariamente es población IMAS, no va a calificar en pobreza extrema y pobreza y entonces por eso también les mencionaba al principio que es una universalización progresiva de los servicios y además con enfoque de género. Hay que resolver el tema de los accesos y también ha sido un tema de conversación, que el IMAS no podría resolverlo con la restricción que tiene invertir los recursos solamente para población en pobreza y pobreza extrema. Esto también va a permitir bajar los costos de atención, porque el Ministerio de Educación Pública estaría cubriendo tres rubros: el tema de alimentación, el tema de infraestructura y el tema de los servicios públicos. Entonces la unidad ejecutora, que en este caso brinde y otorgue los subsidios, tendría que visualizar que se estaría pagando, prácticamente ese peso, que es el 55% de los recursos, el equipamiento es algo que podríamos resolver, por que en los dos experiencias que tenemos con el Ministerio de Educación Pública, la Junta de Educación ha resuelto el tema de equipamiento. Por lo menos del actual modelo de costos, que es el que revisamos, que es el del IMAS, que se constituye de cinco rubros, tres estarían cubiertos por el Ministerio de Educación Pública y los otros dos habría que resolverlos por alguna unidad ejecutora, que son: personal e imprevistos, gastos de mantenimiento estarían también a través del Ministerio de Educación Pública. Esto si permitiría crecer exponencialmente en la cantidad de recursos que podemos asignar, no solamente disminuimos el monto de subsidios, sino que también nos planteamos el tema de la capacidad operativa para seguir valorando e incluyendo familias.

Licda. Brenda Hodgson: yo solo quiero recordarles, para que lo tomen en consideración en la reunión de mañana, que para estos 5.000 del MEP, van a requerir la habilitación del CAI, hay que contemplar que también en este proceso entra porque los del MEP no tienen habilitación.

Licda. Yariela Quirós: En resumen, para que quede en actas, sobre el tema de estándares de calidad, tenemos un acuerdo de la Comisión Consultiva que nos solicita tener los lineamientos al 30 de abril de este año, ya tenemos en 15 días que presentar un avance a la Comisión Consultiva, y sobre esta misma línea, les solicito que por favor podamos tener una sesión, tal vez la próxima sesión de trabajo para

definir cuáles van a ser las capacitaciones que podamos ofrecer alineados a los estándares de calidad en el año 2020 para todas las alternativas de cuidado y desarrollo infantil, considerando que tenemos una oferta institucional a la que deberíamos darle continuidad y hacer un engranaje de temas para que sea concordante con esta estandarización de los servicios.

Con respecto al tema de universalización progresiva y acceso a los servicios, les comentaba de los esfuerzos que han hecho las instituciones por establecer un crecimiento en metas, de acuerdo a sus posibilidades operativas y financieras donde el IMAS estaría aportando 10.000 niños y niñas más para la meta de cuidado, el CEN-CINAI 6.000 niños y niñas, y el PANI, si logra resolver los aspectos técnicos y operativos, podría crecer hasta en 8.000 niños y niñas. También tendríamos la participación del Ministerio de Educación Pública con la dotación de infraestructura existente para que los niños y las niñas puedan recibir cuidado infantil.

Al respecto, tendríamos que valorar tres situaciones: 1-Deben tener habilitación del CAI. 2-que los servicios debe ser adecuados para la población de 7 a 12 años de edad, y 3-los espacios para los niños del nacimiento a los 2 años de edad. Por último el tema de los convenios tripartitos con el IMAS, alternativas privadas que brindan servicio a la población IMAS y la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, los cuales darían inicio a partir del 24 de abril en una ronda más o menos de un mes y medio para lograr establecer una firma con la mayor cantidad de alternativas en el país. ¿Algún otro aspecto vario?

Licda. Brenda Hodgson: Sobre la Comisión Adhoc, ahora que está Milena Vargas acá, en la última sesión de trabajo que tuvimos, habíamos comentado presentar hoy en la Comisión el trabajo que nosotros estamos haciendo, en el sentido de que cuando iniciamos con la comisión nos asignaron una tarea de los estándares, de la homologación de los servicios y todo lo que eso implica. Se trabajó, se presentó una propuesta en diciembre y posterior a eso se acordó ampliar la comisión donde iban a participar algunos representantes de la Comisión Técnica, entre esas se incorporó Adelaida Mata e Ivannia Bonilla, Sub Directora de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. El trabajo ha sido muy rico, no hay duda en eso, pero el sentir es que ya cambiamos un poco el principio en el que estábamos trabajando, ¿por qué? Porque ahora el producto que va a salir de ese trabajo de la Comisión Adhoc es un instrumento de acreditación de los centros infantiles, es un producto donde cada centro va a poder autoevaluarse para ver en qué nivel está y posteriormente por medio de ese instrumento que se diseñó se espera que las universidades sean las que den la acreditación de la calidad de los servicios en cada centro. A mí me preocupa en el sentido de que el instrumento homologado del que habíamos hablado para la supervisión, no va a estar, o sea si se está pensando en presentar un instrumento homologado, no va a estar. Y conversamos y tampoco creemos que pueda haberlo porque cada institución tiene sus diferencias, sus intereses y su énfasis de lo que le corresponde a cada institución, entonces posiblemente no va a ser factible. Igual Yariela Quirós explicó, a partir de este proceso en que entró ese grupo, el IMAS trabajó un instrumento, ¿por qué? Porque hay un convenio que se va a firmar y nosotros necesitamos, como parte de ese convenio, a la hora de aprobar tener el instrumento de seguimiento de los centros. No tengo claridad yo, eso era lo que hablábamos un poco ahí, ¿Qué es lo que se le va a presentar a final de mes a la Consultiva? Si es el avance que hemos tenido en cuanto al proceso de acreditación, porque no va a ser un instrumento homologado de seguimiento, partiendo nada más de ese punto, no de los otros del expediente, porque ya habíamos revisado todo eso, no tenía tanto problema, pero el instrumento homologado de seguimiento es donde existe la duda.

Licda. Lidia Conejo: Una consulta, ¿eso no sería más bien, entonces como un instrumento de autoevaluación? Es que el término acreditación implica una instancia acreditadora y por otro lado tenemos el CAI que habilita, no acredita, entonces tenemos que pensar en una instancia, ustedes lo acaban de plantear con las

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

universidades, hay que valorar si les compete o no, porque parece que ese no es el rol de las universidades, es más, las universidades acreditan sus carreras y hay una organización privada que es la que acredita. Me parece muy valioso todo lo que se ha trabajado ahí, porque lo he conocido, me han estado comentando, pero quizás el término de acreditación es lo que requiera más análisis, para que no vaya a ser ese el cuello de botella, sí una autoevaluación y un análisis de esa autoevaluación que pudiera ser aquí, a la luz de la Secretaría Técnica, pero no llamarlo acreditación porque no hay un ente acreditador que habría que empezar por crearlo, normalmente son privados, puede ser que alguna universidad esté interesada pero desde el ámbito de la venta de servicios, entonces se deberá pagar para que se realice la acreditación, podría ser también un proceso paralelo pero no de momento como la primera fase, porque si nos podría extender mucho los tiempos, quizá podría ser como una autoevaluación y un análisis evaluativo a cada nivel de la Secretaría Técnica.

Licda. Yariela Quirós: yo al respecto, quisiera decir lo que mencioné en la última reunión, a mí me parece importantísimo que como Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil sepamos cuáles son los puntos más sensibles que nosotros debamos atender para que la población tenga acceso a servicios de calidad y eso ya lo tenemos definido, tenemos cinco grandes dimensiones y sobre eso sabemos que vamos a trabajar, yo quisiera decir en este espacio y lo voy a repetir las veces que sean necesarias, para mí es importante que tengamos claridad de que esto no es un único instrumento, que van ser varios instrumentos pero que necesitamos partir de lo más sencillo, necesitamos empezar a pensar como país, como músculo institucional y definir cuáles son los criterios que vamos a evaluar. Yo entiendo muy bien a doña Lidia cuando nos habla de la autoevaluación, pero la autoevaluación no aplicaría en este caso a un tema de CEN-CINAI que presta los servicios directamente, entonces hay que tropicalizar un instrumento que nos sirva tanto para el CEN-CINAI en su proceso de autoevaluación como para el IMAS y el PANI que no prestan los servicios si no que más bien brindan subsidios para que la población tenga los servicios.

El IMAS ya tiene un instrumento definido que va de la mano de esas cinco dimensiones, que iniciaría su aplicación a partir de la firma de los convenios, entonces tenemos varios elementos sobre la mesa y yo quisiera de verdad llamarlos, invitarlos a pensar en un instrumento sencillo que nos permita iniciar por los estándares más esenciales de la calidad, los básicos de la calidad de los servicios y después de ahí gradualmente ir mejorando gradualmente. Este no va a ser un proceso de ni un año ni de dos años, probablemente cuando nosotros llegamos a tener estándares máximos de calidad y todo lo que queremos en la calidad de los servicios no sea en la próxima década, es un principio de realidad, estamos haciendo todos los esfuerzos pero tenemos que utilizar los elementos que hay.

Ahora, hay un problema con el CAI, nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Dr. Varela y Andrea Morera, para discutir justamente esto de los estándares de calidad, porque ellos están en medio de la modificación de la normativa del CAI, y ellos lo que comentan es que tienen interés en no suprimir de su normativa lo que por ley les compete, que es verificar la calidad de los servicios y una calidad no solamente sujeta a la inspección fitosanitaria si no ir más allá como la ley lo establece, que es una supervisión a un proyecto de cuidado y desarrollo infantil, creo que esas son las palabras que se utilizan en la ley. Y en ese sentido ellos dicen, si eso es lo que nos compete, nosotros podemos apoyar con la estructura que tiene el Ministerio de Salud y ahora que se traslada la responsabilidad a las áreas rectoras de salud, si nosotros tenemos un instrumento definido, muy básico, muy sencillo también cuando se hace un proceso de supervisión de la habilitación del centro, podríamos aplicar este instrumento que tiene que ver con la calidad de los servicios. Eso es lo que nos dice el Ministerio de Salud y a mí me parece que sabiendo la limitación de recursos que tenemos unos y otros, y también sabiendo que en un proceso tan importante como es el control y la fiscalización de los recursos y un

proceso de supervisión, dos ojos ven mejor que uno. Y si podemos echar mano de este ofrecimiento que nos hace el Ministerio de Salud, que sabemos que no va a ser un proceso continuo, por eso digo que tenemos que establecer las sinergias interinstitucionales, podríamos tener mayor presencia en los establecimientos que brindan los servicios. Pero eso es una consideración, yo quisiera que tuviéramos, ya tenemos una definición, pero que tuviéramos un instrumento mucho más sencillo, que sea lo que hemos venido trabajando desde antes, las palabras de Brenda, lo hemos discutido a lo interno de la Secretaría, me parece que hay que reflexionarlas, que hay que traerlas a la mesa, "tenemos una definición y hemos cambiado aquel proceso inicial" y aquello que trabajamos durante dos años también fue muy valioso y es muy importante, y es lo que constituye la base de muchos de los instrumentos que estamos utilizando hoy, porque ha sido una reflexión a partir de lo que hace CEN-CINAI, se construyó un instrumento en IMAS, entonces ¿por qué no volver a eso y retomar? Establece un lineamiento más sencillo para poder entregar a la Comisión Consultiva. Si no podemos hacer eso, saber que tenemos cinco dimensiones de calidad y que el CEN-CINAI está aplicando lo suyo, el IMAS va a aplicar lo suyo, pero ¿estamos revisando los mismos estándares?, ¿tenemos los mismos indicadores para revisar eso? Esa es la pregunta.

Vamos a darle la palabra a la Licda. Milena Vargas de la Red Nacional de Cuido, que está aquí para presentar el "Cronograma de Capacitación Institucional", sin embargo aprovechando que ha sido una de las personas que nos ha estado ayudando en el proceso de estandarización, vamos a pedirle que nos comente un poco, por favor.

Licda. Milena Vargas: Como indica doña Yariela, no venía a hablar sobre este tema, no traje mis apuntes, pero según lo hemos trabajado en el Comisión Adhoc, tal vez para aclarar, en cuanto a la relación con las universidades, hemos tenido únicamente una reunión, un acercamiento directamente con ellos, y lo que hablamos es de la posibilidad de capacitación para posibles evaluadores externos. Entonces por medio de una plataforma, por ejemplo en la que utilizan en la UNED, de capacitación, se podrían capacitar esos evaluadores externos que son los que aplicarían ese instrumento de evaluación de la calidad de los servicios, que va con la base del proceso de estandarización. Se tomó la decisión, por observaciones también, del Ministerio de Salud, el doctor Varela nos estuvo acompañando junto con doña Andrea Morera, y entonces nos mencionaba que el proceso de habilitación va a ser totalmente aparte del proceso de acreditación. Acreditación estamos llamando a este reconocimiento de la calidad de los servicios, que es un proceso que también tiene varias fases, no solo consiste en esa autoevaluación, sino que si hay una autoevaluación para ir ordenando el proceso, según la persona quiera. La idea es premiar o reconocer a las alternativas de atención que tienen más calidad en su servicio, todavía no se ha definido con que exactamente se va a premiar o que es lo que se les va a brindar, algunos ofrecimientos de cosas factibles que tengamos en este momento como Red Nacional de Cuido, pero eso lo estamos valorando. Por el momento, el proceso de habilitación corresponde al CAI, entonces muchos de los aspectos de estandarización o los estándares que estábamos trabajando, criterios que estábamos trabajando específicamente, los sacamos de ese proceso de acreditación y los dejamos en manos del Ministerio de Salud, para que quede en la normativa de la Ley 8017. ¿Cosas como qué? Por ejemplo: cantidad de profesionales por cantidad de niños, cantidad máxima de niños, todo lo que es infraestructura, vamos a tener, digámoslo así, tal vez no es la forma correcta de decirlo, con esas palabras, pero vamos a tener esa base de calidad en la normativa de la Ley 8017, entonces vamos a subir un piso, además que nos dieron una noticia muy grata, y es que ahora no va a haber calificación, entonces en el proceso de habilitación, la propuesta, porque todo eso está en borrador también, entonces desde el Ministerio de Salud y el CAI, proponen ya no tener una nota, porque antes, hay centros habilitados desde nota 70 a 100, entonces sabemos que los de nota 70 no están cumpliendo con algunas cosas y por eso estamos valorando incluirlas en el proceso de estandarización o de acreditación del reconocimiento de la calidad, pero

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

como ahora no va a haber nota, todas las alternativas cumplen o no cumplen en la normativa 8017, entonces va a quedar en manos del Ministerio de Salud y vamos a tener una base mucho más alta de la calidad de los servicios, a partir de eso iniciamos este proceso de reconocimiento de la calidad que va a ser un proceso voluntario, así está siendo planteado hasta el momento, porque también es un borrador, donde “yo tengo una alternativa privada”, no tiene que ser que reciba subsidio de IMAS o que sea parte de CEN-CINAI o de PANI, cualquier alternativa puede calificar para ese proceso. Solicita: “quiero tener ese reconocimiento de la calidad de la Red Nacional de Cuido” que también tenemos que ver cómo se va a llamar, también hay que definirlo, porque es algo de todos nosotros, entonces ese centro hace una autoevaluación, ¿Qué es esto? Es si cumplo con estos aspectos, entonces si cumplo con todos estos aspectos tengo este nivel, hay que acordarse de que con los criterios que en este momento estamos desarrollando las herramientas, vamos a hacer como escaloncitos, entonces un criterio, sube un poquito más, después sube un poquito más, para cumplir con esta meta, con este estándar general que es el máximo, vamos a jugar con máximas de estandarización.

Licda. Yariela Quirós: para aclararnos todos, es ahí donde yo digo que son varios instrumentos, no podemos partir de que vamos a tener un instrumento máximo de la calidad y todo este proceso de acreditación y supervisión, si no que tenemos que empezar por casa, empezar por un documento más sencillo, más de fácil aplicación, hay un tema que trae Brenda Hodgson ¿es un solo instrumento o cada institución tiene que tener un instrumento diferente?

Licda. Milena Vargas: tal vez no más sencillo, si no que dentro de esos criterios que van en graditas, vamos a poder visualizar, para el reconocimiento de bronce, yo tengo que cumplir con este criterio, para el reconocimiento de plata, y para el reconocimiento de oro, este criterio. Nosotros vamos a definir estándares de calidad al final de este documento, en eso quedamos, que sí vamos a definir estándares cuando ya tengamos los criterios ya desarrollados. Esa es la máxima, pero no todos tenemos que cumplir con esos criterios que están propuestos.

Licda. Yariela Quirós A: ¿Entonces se va a definir un solo instrumento con varios indicadores?

Licda. Milena Vargas: Digámoslo así, o definir cuales indicadores tiene que cumplir, para tener bronce, plata y oro. La autoevaluación es súper importante porque entonces va a tener todo el contenido, hasta el top de criterios de evaluación. Y entonces usted como centro lo aplica, ¿y qué vamos a ser? Es un filtro, ya sabemos que ese centro tiene, pero el evaluador externo tiene que ir a visitar y verificar si está cumpliendo con todos esos criterios. Entonces, por aquí va esa propuesta, las ponencias que estamos trabajando, todavía no hemos iniciado con el instrumento como tal porque estamos mejorando los criterios.

Licda. Milena Vargas: No podríamos iniciar con la capacitación de evaluadores externos y ya coordinar con universidades una plataforma de capacitación, si todavía no estamos listos como instituciones, las unidades ejecutoras para iniciar ese proceso.

Licda. Brenda Hodgson: De verdad esto ha sido un proceso, para mí, algo complicado y lo he manifestado en todas las sesiones, porque vengo aquí y de verdad salimos con otra cosa, llegamos a la Subcomisión y es otra, y yo no lo tengo claro. Según interpreté en la última reunión el CAI va a dar la línea base de habilitación de calidad y tiene que ver con la fase de infraestructura y todo lo que la Ley 8017 señala, después de eso viene la parte de supervisión, pero no está definido a quién le corresponde porque supervisión implica cierto grado de jerarquía, por ejemplo, IMAS ahora con la firma de convenios va a ser más fácil porque ahí vienen una serie de lineamientos que corresponde, el CEN-CINAI no tiene problemas y el PANI también porque firman convenios, pero esa parte de supervisión no está

definida. Ya posterior a eso viene la autoevaluación que es donde cada centro, o cada modalidad se autoevalúa para pasar posteriormente a la acreditación de la calidad, ya sea oro, plata, bronce, ese es el proceso, la fase final, y en estos momentos en el que estamos, en esa comisión es en esa fase para la acreditación. Mi preocupación es lo que viene antes, esa parte de supervisión y después de la habilitación, es lo que yo siento que es lo que se tiene que presentar a esa Comisión Consultiva.

Licda. Lidia Conejo: pero con el instrumento de supervisión ya se podría hacer.

Licda. Brenda Hodgson: pero no hay,

Licda. Yariela Quirós: Es que no está el instrumento de supervisión, ¿Por qué? ha venido trabajando en un instrumento y hemos tenido cambios.

Licda. Lidia Conejo: Es que inicialmente lo que había era un documento que prácticamente era como un expediente, eso es lo que yo recuerdo. Estamos en un estándar, digamos inicial, al menos el del estándar inicial no debería ser un instrumento que sea complicado en la elaboración, porque si cuentan con esto, hacen el esto, hacen el otro, y es casi como un asunto de un check list y una línea de observaciones para poder anotar que es lo que se quiere. ¿Quién lo hace? Si es complicado porque como Brenda lo dice hay unas instituciones que tenemos quien lo haga, en el caso del IMAS, desde el convenio tendría que definirse, me parece que el PANI podría jugar también un rol importante en esa supervisión, porque por ley, ellos me parece que son los que estarían más acertados para hacerlo, pero bueno, ya eso es solo un decir. ¿Hay alguien del PANI?, no.

Licda. Yariela Quirós: porque la ley dice que tienen que supervisar el proyecto

Licda. Lidia Conejo: hay un pronunciamiento que nunca llegó, aquí se había hecho una consulta, que había sido un acuerdo aquí de este Consejo, hace como un año ¿no llegó la respuesta de la Asesoría Legal del Ministerio de Salud?

Licda. Yariela Quirós: Sí, la revisamos en una de las comisiones de acá, creo que fue en setiembre y octubre.

Licda. Lidia Conejo: ¿y qué dijeron?

Licda. Yariela Quirós: Básicamente lo que ellos dicen es que hay una contradicción entre la ley y el reglamento, que a la hora de hacer el reglamento no se consideró algunos elementos de la ley y eso está dejando un vacío entre las capacidades de supervisión que tiene el CAI, que por un lado se limitan únicamente a esta supervisión de infraestructura, por otro lado menciona la ley.

Licda. Milena Vargas: yo creo que como miembro de la Comisión Adhóc, en este momento doña Adelaida está de lleno con el proceso, entonces yo propondría que doña Adelaida Mata sea quien les explique cómo va el proceso en este momento del documento, para que ustedes tengan más claridad de cómo vamos hasta hoy. ¿No sé si les parece?, es una propuesta.

Licda. Yariela Quirós: Solicitar a la Comisión Técnica, tomar el acuerdo de presentar una prórroga a la Comisión Consultiva de al menos dos meses para cumplir con lo relacionado a los estándares de calidad, y en un segundo momento, entonces tomaríamos el acuerdo de hacer una presentación interna acá de cómo vamos en el proceso de construcción del documento de estándares de calidad.

Acuerdo N°03-04-2019: La **Licda. Yariela Quirós** procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Solicitar a la Comisión Consultiva una prórroga de al menos dos meses para cumplir con lo relacionado a los estándares de calidad. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Acuerdo N°04-04-2019: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Hacer una presentación interna ante la Comisión Técnica de cómo se avanza en el proceso de construcción del documento de estándares de calidad. **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO SEXTO:**

ARTÍCULO SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL 2019. LICDA. MILENA VARGAS ESQUIVEL, SECRETARÍA TÉCNICA REDCUDI.

La Licda. Yariela Quirós A. le concede la palabra a la Licda. Milena Vargas para que proceda con la presentación.

Licda. Milena Vargas: El Cronograma de Capacitación Interinstitucional se viene desarrollando desde el 2018, en coordinación con Danny Esquivel que ha enviado la a cada una de ustedes la solicitud de los temas que desde la Comisión Técnica se pueden facilitar a los encargados directos de los niños y niñas de alternativas de atención infantil. Se inició la consulta el 25 de octubre, se envió 16 de noviembre, 12 de diciembre 2018 y lastimosamente el cronograma de capacitación se termina de conformar en marzo de 2019. Estamos viendo que de noviembre a marzo de 2019 es lo que hemos tardado para obtener que todos los miembros de la Comisión Técnica envíen sus temas o compromisos en esta materia. Para esto, y como lo dijo doña Yariela hace un momento, queremos empezar a definir con antelación el cronograma del 2020, este cronograma de capacitación para el 2020 se les envía igual, una consulta, pero ahora lo queremos hacer según módulos de capacitación relacionados con el proceso de estandarización de calidad o sea, ¿qué estamos necesitando de las instituciones?. Y la idea es que por medio de un módulo se logre capacitar a la mayoría de las alternativas del país y no solamente a 25, sectorial o muy centralizado, si no que logremos hacer procesos de un año, dos años pero para lograr cubrir la mayoría de las alternativas, tomando en cuenta que somos PANI, CEN-CINAI y los centros que atienden niños y niñas de familias subsidiadas por IMAS, por el momento, más adelante una de las propuestas de este reconocimiento de la calidad, es que a las alternativas que están interesadas en el reconocimiento de la calidad se les ofrezca ese proceso de capacitación, entonces podríamos sumar unas más a ese proceso, por lo que les extiendo la invitación y esto es importantísimo, aunque ustedes representen una oficina o un área específica de cada institución, hacer la invitación de hacer capacitación a la institución en general. Entonces así vamos a lograr, no solo tener de la oficina que ustedes representan, capacitación u ofrecimientos de capacitación, sino que vamos a lograr tener más procesos de capacitación y ampliar este cronograma pensando en que tenemos bastantes alternativas a las que les podemos ofrecer procesos de capacitación.

Para este año, aquí está el de CONAPDIS/FUNDAMECO "Formando líderes y lideresas para la inclusión". Este consta de 8 sesiones y un proceso de graduación son 35 personas, este año se amplió, 38 personas estamos participando, y el horario de 8:00 am a 3:00 pm. El CONAPDIS y FUNDAMECO se encargaron de coordinar la alimentación para ese proceso de capacitación, porque la Secretaría Técnica no cuenta con una partida presupuestaria específica para cubrir la alimentación, entonces se hace en coordinación con las instituciones que formen parte.

Se continúa con la presentación, y sobre el punto "Guía Pedagógica del Nacimiento a los 4 años" del MEP, la **Licda. Milena Vargas** indica que con la proyección realizada se cubre la totalidad de alternativas privadas que reciban familias subsidiadas por IMAS, la totalidad de centros o alternativas del PANI y ya se está iniciando con el proceso de CEN-CINAI que, creo que se está planeando hacer en cascada, entonces están capacitando un poco más centralizado, las docentes encargadas y ellas van a bajar la información a los establecimientos CEN-CINAI que les corresponde, entonces posiblemente se cubra bastante población.

Al finalizar la presentación, la Licda. Vargas pregunta si ¿tienen alguna consulta?

Licda. Gwendolyne Rojas Salas: lo que señalábamos al inicio que el curso “Formando líderes y lideresas para la inclusión” ya inició, pero estamos en veremos de desarrollar un segundo grupo pero sujeto a que algunas de las instituciones involucradas en el proyecto asuman la alimentación, fundamentalmente. Hay coordinaciones ya con el PANI, entonces estamos a la espera de poder apoyar con un segundo grupo. En este primero, igual si logramos uno segundo, si tenemos personas que provienen de diferentes partes del país, entonces no se concentra en gente solamente del GAM, si no que vienen de San Vito, Guanacaste, Upala, etc.

Licda. Milena Vargas: En cuanto al CONAPDIS y FUNDAMECO, que nos brindan este proceso de capacitación de 8 sesiones para ese grupo de 35 personas, lo que estamos buscando y no hemos podido, ya se ha coordinado con PANI y con CEN-CINAI la alimentación, eso es lo único que solicita la fundación para brindar el proceso, que si sea alimentación en el lugar, que se les facilite. Entonces hay un proceso ahí, si quieren llevarse la consulta de ¿quien pueda donar la alimentación para 8 sesiones para 35 personas?, está bien recibido, para lograr retomar esa propuesta.

Licda. Yariela Quirós: Yo quisiera retomar lo que dije anteriormente, a mí me parece que ha sido un esfuerzo valiosísimo de todas las instituciones buscar estas oportunidades y brindarles los espacios de capacitación a las prestatarias de los servicios de cuidado y desarrollo infantil y también en esta misma línea quisiera pensar que pudiésemos establecer procesos de capacitación con acceso para todas las alternativas de cuidado y desarrollo infantil. Hoy pasa por dos cosas: uno, por la disposición que tengan las prestatarias de los servicios de asistir a las alternativas y dos, el acceso a las capacitaciones. Entonces, ¿cómo podemos ir rompiendo poco a poco esta brecha que se genera por la centralización de los servicios que tenemos como instituciones? y además de establecer que este proceso continuo de mejoramiento se de a lo largo y ancho de todo el país, esa sería la propuesta, entonces quizás deberíamos pensar en dos o tres temas para el 2020, dos o tres temas para el 2021 y asegurarnos que no solamente las 1.100 alternativas que están vinculadas a algunas de las unidades ejecutoras, si no todas las alternativas del país tengan acceso a estas capacitaciones y estamos hablando de 2.000 alternativas, podría ser que en un año pensemos en dos capacitaciones, únicamente, que eso sea sobre el proceso de acreditación y que esas dos capacitaciones las lleven las 2.000 alternativas, el otro año cambiamos de capacitación, porque de repente tener tantos temas, es muy interesante pero es dirigido a un solo grupo y probablemente vayamos viendo que de ese grupo algunas personas han repetido la capacitación porque tienen muchísimo interés y porque tienen posibilidad, esa es mi propuesta, y yo no sé ustedes que piensan, pero ojalá que podamos trabajar para una próxima sesión, un programa de capacitación de esta forma, que sea para todas y todos.

Licda. Milena Vargas: Nada más contarles que de parte de la Secretaría Técnica se lleva una compilación de datos, a un registro donde podemos llevar quienes han recibido, cuales capacitaciones, justo por lo que está diciendo doña Yariela, tratar de que no sean las mismas alternativas las que están capacitándose y se nos están quedando las mismas que no han recibido ningún proceso de capacitación, entonces si tratamos de hacer esos filtros, y gracias a eso vamos a lograr cubrir del 2018, 2019 con el tema de “Guía Pedagógica”. Entonces ya con el MEP podríamos iniciar otro proceso de capacitación, no sé si ya están pidiendo los mismos centros el programa de estudios, son temas que se pueden ir coordinando.

Licda. Lidia Conejo: Yo quisiera sumar también, ahora que me parece muy interesante los convenios que quieren firmar las alternativas, que ahí quede tal vez consignado alguna responsabilidad en la participación de las alternativas en capacitación y además poner en práctica los conocimientos que se van adquiriendo,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

porque es un esfuerzo importante, pensar en llegar a los 2.000 en un tema, después en otro, es importante pero eso tiene un costo para la Administración, en este caso todos nosotros y eso debe verse reflejado en algo.

La **Licda. Yariela Quirós** le solicita a la **Licda. Milena Vargas**, considerar la solicitud de doña Lidia Conejo, de saber cuántas son las que nos faltan para poder establecer ese proceso de capacitación, y retomando lo que les decía, es importante que definamos qué queremos, hacia adonde queremos llegar, es muy difícil que nos vayamos a reunir para esto, pero si por lo menos tener una propuesta para la próxima Comisión Técnica, de qué podría ser, considerando la capacidad de las instituciones, de repente podemos hablar con doña Adelaida Mata y hacerle la consulta si la CCSS podría ofrecer un plan de capacitación para todo el país a partir del 2020. Con los que faltan, igual el CEN-CINAI, entonces podríamos establecer esa capacitación y cuándo se va a brindar considerando todos los grupos.

Licda. Milena Vargas: sí, perfecto.

Según el orden del día se continúa con el **ARTÍCULO QUINTO**.

**ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2018-2020
ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA REDCUDI Y EL FONDO DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF).**

La **Licda. Yariela Quirós** le concede la palabra a la MSc. Itzel Granados Valverde, funcionaria de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, para que de inicio a su participación.

MSc. Itzel Granados Valverde: Tenemos este plan de trabajo que nos va a guiar, norte de la cooperación que nos brinda UNICEF por este año y el próximo. Como parte de los antecedentes, este proceso de elaboración del plan fue construido de manera participativa, hubo una sesión de trabajo el 03 de junio 2018, en las instalaciones de UNICEF donde participamos algunas personas del equipo de trabajo de la Secretaría Técnica y también participó don Diego Vicente, en su condición de Asesor del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social. El plan se firma el 28 de setiembre del año pasado, que como ustedes saben es el último día de la gestión de don Keneth Araya, entonces él tuvo un trabajo fuerte de negociación con las autoridades de UNICEF para que el plan pudiera quedar materializado en un periodo que va del 01 octubre al 30 de setiembre, cuando entra doña Yariela Quirós como Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, tuvimos que correr un poquito porque entonces habían empezado a cubrir los plazos, pero logramos sacar a tiempo los términos de referencia y eso hace que en este momento tengamos en curso dos contrataciones: una que tiene que ver con el Diseño y generación del estudio de costos de la Red y su Estrategia de Implementación y la otra tiene que ver con el Modelo de Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de nuestro plan estratégico como Red.

Con respecto a la contratación que tenemos en curso "El Diseño y Estudio de Costos" podríamos resumir que este producto tiene dos grandes componentes; uno que tiene que ver con los mecanismos para la universalización progresiva de los servicios de cuidado y otro que tiene que ver con el modelo de costos. En este momento nos encontramos en una etapa intermedia de esta contratación, nos acaban de entregar un borrador de lo que podría ser el modelo de costos y los mecanismos de universalización, con respecto a los mecanismos de universalización, contarles que esa propuesta, básicamente va en la línea de todas las ideas que se tienen para la parte de fortalecimiento de la Red de Cuido. Lo que el equipo consultor ha hecho a grandes rasgos, es una sistematización de los planteamientos que tenemos como Estado, nos han dado algunas recomendaciones, pero es conocido porque es básicamente, aportes en la línea de lo que hemos venido trabajando.

El modelo de costos, por su parte, nos permite estimar para tres tipos de alternativas de atención, Casas de la Alegría, Hogares Comunitarios y Centros de Atención Integral, cual es el costo de atención y ese es el que el jueves pasado tuvimos una sesión de consulta con actores del IMAS, estuvo doña Brenda Hodgson y doña Ilse Calderón, del IMAS; también compañeras del PANI y de la Dirección Nacional del CEN-CINAI, que doña Ivannia Bonilla y doña Giselle Alpízar del MEP, con la finalidad de que este modelo sea enriquecido con los aportes que tenemos todas las instituciones y que el producto final lo podamos trasladar para la toma de decisiones a las unidades ejecutoras, y no solo unidades ejecutoras, por ejemplo, si una empresa privada nos consulta ¿Cuál es el costo de atención? Porque ellos van a establecer sus propios mecanismos de pago compartido, como se ha venido dando, tenemos un insumo que les podemos facilitar.

Está en construcción, es un producto intermedio, lo que si acabamos de pasar, lo pasamos ayer, vía correo electrónico, fue la presentación que se utilizó en la jornada de validación del jueves, donde participó doña Ivannia. Este que ustedes tienen es el plan de trabajo, tal cual.

La segunda contratación que está en curso, tiene que ver con el Modelo de Implementación, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico de la Red de Cuido. Este producto empezaba por un taller de consulta, actores interinstitucionales, recuerdo que ahí participó Gwendolyne Rojas, del CONAPDIS, con base a esos insumos el equipo consultor hizo una sistematización y nos acaba de presentar el día de ayer el primer borrador del producto 3, que igualmente lo tenemos que revisar y como lo establecimos en los términos de referencia la idea es que lo construyamos de manera participativa, entonces buscaríamos la estrategia para que todos los actores seamos parte y realimentemos este producto.

Esto es lo que está en curso, se estima que de aquí al 15 de mayo se puedan tener listos los productos ya aprobados en su versión final, podría ser que haya un pequeño ajuste en eso, todavía tenemos un pequeño margen para pedir prórroga si llegara a ser necesario, los cálculos que hemos hecho es que de aquí al 15 de mayo ya podrían haber concluido.

Para este año, a partir de junio, porque con UNICEF se trabaja con un documento que ellos llaman DCT, este nos enmarca las actividades que no solo están planificadas si no que tienen presupuesto real para los años en curso, entonces en ese marco, este año lo que se visualiza, es que se vaya a trabajar por medio de cuatro contrataciones:

- Fortalecer el funcionamiento del SI-REDCUDI.
- Identificación, desarrollo, validación de perfiles idóneos para el personal encargado de las alternativas de atención.
- Revisión y mejoramiento de normativa para garantizar la calidad y control de los servicios de cuidado.
- Apoyo en la elaboración e implementación de un programa de capacitación especializado, dirigido a dependencias de la REDCUDI.

Esto se estaría pudiendo iniciar a partir de junio de este año que ya está listo lo que se llama DCT y a partir de ese proceso se empieza lo que es la elaboración de los términos de referencia para las contrataciones.

Para el próximo año se tiene planificado otras cuatro contrataciones más con recursos de UNICEF que es lo que está en plan de trabajo que ustedes tienen en sus carpetas:

- Implementación estudio para conocimiento patrones de crianza y cuidado de niñas y niños.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Generación de guía pedagógica de formación de cuidadores y madres y padres de familia.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para el desarrollo (C4D) que potencie el cambio de comportamientos.
- Sistematización escrita, registro fotográfico y audiovisual e historias de vida.

Licda. Kathia Brenes: En la anterior diapositiva venía lo del tema de la calidad y venía también lo del programa de capacitación, o sea, ¿cómo se va a empatar eso con lo que justo estábamos hablando hace un ratito? Gente también que venir a ser consultorías alrededor de los mismos temas, ya hay avances, propuestas, ¿entonces como se va a armonizar?

MSc. Itzel Granados Valverde: la ventaja en eso es que UNICEF nos brinda mucha flexibilidad en el tema de la elaboración de los términos de referencia, por ejemplo esta primera contratación que les enseñaba, estaba pensada inicialmente para el diseño y generación del estudio de costos, y nos permitieron incluir eso más la estrategia de universalización, entonces en ese sentido si se identifica la necesidad de realizar algún ajuste, se puede hacer en los términos de referencia de la contratación.

La consultoría de Carol Acon nos permitía ver como el seguimiento de los costos, pero no nos daba: "este es el costo del subsidio y estos son los elementos que contiene" entonces sí, es parte de los elementos que está considerando la consultoría, de hecho toma en cuenta la estimación de costos que hace Carol Acon con respecto a los servicios que brinda CEN-CINAI, pero va un poquito más allá, en el sentido que nos va a permitir tener como una lista de banco, nos decía el consultor la semana pasada, como cuando yo voy de compras y tengo el carrito y tengo una lista de ítems, entonces yo puedo saber, por ejemplo, como IMAS o como PANI o como CEN-CINAI estos son los rubros que voy a considerar, este es el costo, si por ejemplo para el caso del PANI tienen 3 Profesionales Bachilleres, porque eso es lo que ellos estipulan, en cuanto a la calidad nos va a permitir saber cuál sería el costo, voy a decir algo que quizás no sea tan acertado, pero es como si en el caso del IMAS, tuviéramos una Profesional Bachiller a cargo de 15 niños y niñas el costo es diferente, ese es el alcance que tiene, que no tenía la consultoría realizada por Acon.

Licda. Lidia Conejo: A nosotros en CEN-CINAI, el estudio de Carol Acon nos ha sido de mucha utilidad, obviamente participamos en la definición y ahí se incorporó incluso hasta salarios, lo que pasa es que lo de nosotros efectivamente tiene particularidades, por ejemplo una funcionaria X no se dedica el 100% a esto, porque nosotros tenemos otros programas que esa misma persona también atiende, entonces tuvimos que analizar qué porcentaje de tiempo dedicaba a este para hacerle a esa funcionaria, hay unas que atienden más que otras, las que están en atención directa atienden casi el 100% del salario, y digo casi, porque siempre hay una parte que ellas atienden para otros niños, por ejemplo este personal que atiende directamente a los niños, que para CEN-CINAI se llama Asistente de Salud 2, ellas hacen ciertos tamizajes para los niños y niñas que solo vienen a comidas servidas, que esos no están aquí reportados. Aunque son las que más tiempo dedican a esto no llegan todavía al 100%, entonces hubo que hacer un análisis de cada persona, igual en servicios públicos, por ejemplo. Es que la electricidad se usa para atender estos y para atender otros, ¿entonces que peso se le da a cada cosa de esas? Creo que es un buen acercamiento para nosotros y nos ha sido de utilidad, de hecho los cálculos que estamos presentando hoy para la reunión de mañana, están basados con ese estudio, porque nuestro presupuesto tampoco está por programa, o por cada uno de los servicios que damos, sino que es un presupuesto global, eso nos ha permitido establecer un costo, que por supuesto puede mejorarse, que puede ser más amplio, para nosotros ha sido importante y consideramos que hay muchas cosas ahí, me parece que hay algún personal ahí que aplica algo de administración,

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

103
Quirós

aunque no obviamente toda la parte de estructura administrativa, por ejemplo la gente del equipo interdisciplinario está incluida, ¿Qué porcentaje de una psicóloga está dando en atención directa a estos grupo? Me parece que ese fue un buen ejercicio y si es importante mencionar que sí nos ha sido de mucha utilidad.

Licda. Yariela Quirós: Agradecemos a Itzel Granados por la presentación. Para finalizar nos queda pendiente tomar un acuerdo, nos está solicitando la Defensoría de los Habitantes un espacio de 20 minutos para aplicar un instrumento de recolección de información, para la investigación denominada: "Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social", sería otorgarles el espacio de 20 minutos en la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional. Si están de acuerdo procedemos a votar.

Acuerdo N°05-04-2019: La Licda. Yariela Quirós procede a someter a votación el siguiente acuerdo: Otorgar un espacio de 20 minutos a la Defensoría de los Habitantes en la próxima sesión de la Comisión Técnica Interinstitucional para la aplicación de un instrumento de recolección de información, para la investigación denominada: "Necesidades de Cuido y Corresponsabilidad Social". **Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**

ARTÍCULO OCTAVO: Cierre de la sesión

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, por parte de la Licda. Yariela Quirós al ser las once y treinta minutos de la mañana, del día nueve de abril de 2019.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
PRESIDENTE

ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARIA